ANEXO

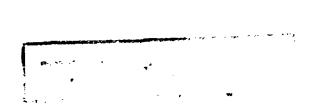
Declaración del Consejo Ejecutivo Federal de la República Federativa Socialista de Yugoslavia formulada con motivo del "establecimiento" del denominado gobierno provisional por Sudáfrica en Namibia

El Consejo Ejecutivo Federal considera con profunda preocupación las prácticas del régimen racista de Sudáfrica en Namibia y condena enérgicamente al Gobierno de Sudáfrica por "establecer", el 17 de junio de 1985, el denominado "gobierno provisional" en el Territorio que ha estado bajo su ocupación ilegal durante 18 años. Este último acto flagrante ilegal de Sudáfrica es una prueba de sus esfuerzos constantes por entorpecer, mediante maniobras internas, la aplicación del Plan de las Naciones Unidas para Namibia, y prolongar la ocupación de Namibia.

Este acto cometido por el régimen de Pretoria en el momento mismo en que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se reunía para examinar la cuestión de Namibia y las medidas que debía adoptar urgentemente la comunidad internacional para liberar al Territorio, reafirma el desprecio continuo y descarado de Sudáfrica por las muchas resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas.

El Consejo Ejecutivo Federal está convencido de que este intento de Sudáfrica tropezará con el más amplio y decidido boicoteo y reprobación internacionales. En una situación en que se violan flagrantemente todas las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, y cuando no es posible percibir el término de la conducta incesantemente agresiva de Sudáfrica, como puede verse en los recientes ataques armados contra Botswana y Angola, el único medio de obligar al régimen racista de Sudáfrica a aplicar el Plan de las Naciones Unidas para Namibia es la adopción por el Consejo de Seguridad, sin más demora, de todas las medidas de boicoteo y presión contra Sudáfrica de que dispone en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, incluidas las sanciones obligatorias con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Yugoslavia seguirá prestando su firme y pleno apoyo y su asistencia al pueblo de Namibia en su lucha por la liberación final, bajo la dirección de la SWAPO, su única y auténtica representante.



ANEXO

Declaración del Consejo Ejecutivo Federal de la República Federativa Socialista de Yugoslavia formulada con motivo del "establecimiento" del denominado gobierno provisional por Sudáfrica en Namibia

El Consejo Ejecutivo Federal considera con profunda preocupación las prácticas del régimen racista de Sudáfrica en Namibia y condena enérgicamente al Gobierno de Sudáfrica por "establecer", el 17 de junio de 1985, el denominado "gobierno provisional" en el Territorio que ha estado bajo su ocupación ilegal durante 18 años. Este último acto flagrante ilegal de Sudáfrica es una prueba de sus esfuerzos constantes por entorpecer, mediante maniobras internas, la aplicación del Plan de las Naciones Unidas para Namibia, y prolongar la ocupación de Namibia.

Este acto cometido por el régimen de Pretoria en el momento mismo en que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se reunía para examinar la cuestión de Namibia y las medidas que debía adoptar urgentemente la comunidad internacional para liberar al Territorio, reafirma el desprecio continuo y descarado de Sudáfrica por las muchas resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas.

El Consejo Ejecutivo Federal está convencido de que este intento de Sudáfrica tropezará con el más amplio y decidido boicoteo y reprobación internacionales. En una situación en que se violan flagrantemente todas las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, y cuando no es posible percibir el término de la conducta incesantemente agresiva de Sudáfrica, como puede verse en los recientes ataques armados contra Botswana y Angola, el único medio de obligar al régimen racista de Sudáfrica a aplicar el Plan de las Naciones Unidas para Namibia es la adopción por el Consejo de Seguridad, sin más demora, de todas las medidas de boicoteo y presión contra Sudáfrica de que dispone en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, incluidas las sanciones obligatorias con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Yugoslavia seguirá prestando su firme y pleno apoyo y su asistencia al pueblo de Namibia en su lucha por la liberación final, bajo la dirección de la SWAPO, su única y auténtica representante.

